

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; a las trece horas con tres minutos del miércoles veintiséis de febrero de dos mil veinte, en el aula Tomasa Esteves y Salas de este Instituto, para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las personas siguientes: -----

Sandra Liliana Prieto de León	Presidenta
Indira Rodríguez Ramírez	Integrante
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante
Dulce María de Fátima Lara Morales	Secretaria técnica
Emmanuel Jaime Barrientos	Representante propietario del Partido Acción Nacional
José Guadalupe Pedroza Cobián	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Virginia Marie Magaña Fonseca	Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria técnica toma lista de asistencia y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

Se aborda el **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación del orden del día*, la secretaria técnica procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2020. -----
- IV. Informe de la secretaría técnica sobre la correspondencia. -----
- V. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión del 27 de enero de 2020. -----
- VI. Plan de actividades de difusión del “Diagnóstico de la Violencia Política Electoral en la Segunda Circunscripción Electoral Federal”. -----
- VII. Asuntos generales. -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

La presidenta de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no haber intervenciones, lo somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos a las trece horas con cinco minutos. -----

Al tratarse de una sesión ordinaria, la presidenta de la Comisión abre el punto de asuntos generales y ella inscribe dos, el primero relativo a la estrategia de difusión y el segundo relacionado con el evento conmemorativo al día internacional de la mujer, al no haber más intervenciones, pide a la secretaria técnica que proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinte*, la secretaria técnica solicita se le exima de su lectura, al igual que de los documentos a los que se hace referencia en los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día, toda vez que se acompañaron con la convocatoria respectiva. -----

Aprobada la petición que hace la secretaria técnica, se pone a consideración de las personas asistentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinte, por si tienen algún comentario. Al no haber comentarios, se somete a votación el acta de referencia y es aprobada por unanimidad de votos a las trece horas con siete minutos. -----

La presidenta de la Comisión instruye a la secretaria técnica para que remita el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación. Una vez hecho lo anterior, se integre el original al expediente de esta sesión. -----

La presidenta de la Comisión pide a la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El **cuarto punto** del orden del día es el relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia*, por lo que la presidenta de la Comisión pone a consideración de todas y todos, el documento de referencia. -----

Al no haber comentarios, la presidenta de la Comisión pide a la secretaria técnica que proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinte*, se pone a consideración el informe presentado por la secretaria técnica y al no haber comentarios la presidenta de la Comisión pide que se continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Se aborda del **sexto punto** del orden del día, relativo a la presentación del *Plan de actividades de difusión del “Diagnóstico de la Violencia Política Electoral en la Segunda Circunscripción Electoral Federal”*, la presidenta de la Comisión pide a la secretaria técnica explique el documento. -----

La secretaria técnica de la Comisión explica que el documento derivó de la actividad que se llevó a cabo el veinte septiembre del año dos mil diecinueve en la cual asistieron consejeras y consejeros de los organismos públicos electorales de la segunda circunscripción electoral federal, menciona que en este evento se llevaron a cabo dos mesas de trabajo, una en la que se abordó el tema violencia política y otra en la que reflexionó sobre el principio de paridad. Dichas mesas fueron moderadas por las maestras Mónica Zárate y Angélica Ley, quienes posteriormente procesaron la información y elaboraron el documento denominado *“Diagnóstico de la Violencia Política Electoral en la Segunda Circunscripción Electoral Federal”*. ----

Señala además que el plan de actividades que se presenta contiene la programación de acciones que se realizarán para difundir el documento. -----

La presidenta de la Comisión menciona que el objetivo es tener el documento listo para el mes de septiembre. -----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez comenta que le causó confusión el documento porque es igual al plan de actividades, que debe revisarse el encabezado y relacionarlo con la actividad, señala también, que este diagnóstico fue construido en septiembre de dos mil diecinueve y refleja la realidad de ese momento, sin embargo, actualmente esa realidad se modificó por las reformas y acciones afirmativas que han implementado otros organismos públicos electorales no solo de la segunda circunscripción sino del país. En ese sentido, precisa que lo que debe difundirse son los lineamientos de paridad, ya que son la solución a los problemas observados en el diagnóstico, además que, para septiembre es probable que ya haya una reforma y los lineamientos ya se habrían aprobado y se tendrían

los documentos a la par y se estaría difundiendo el diagnóstico generado un año antes y los lineamientos recientemente aprobados. -----

La secretaria técnica de la Comisión menciona que le parece oportuno el comentario de la consejera y considera oportuno que se difunda entre los organismos públicos electorales los lineamientos que en su caso se publiquen, ya que pueden servir como insumo, asimismo señala que existe un recurso aprobado para llevar a cabo la actividad de difusión del diagnóstico, por lo que de no aplicarse ese recurso deberá hacerse la adecuación presupuestal correspondiente. -----

La presidenta de la Comisión comenta que los resultados las mesas de trabajo del evento de septiembre de dos mil diecinueve sirvieron de insumo para generar los lineamientos, pero dichos lineamientos no son producto exclusivo de ese ejercicio de intercambio de reflexiones con las consejeras y consejeros de otros organismos públicos electorales, ya que en realidad son producto de diferentes actividades realizadas por la Comisión y por otras áreas administrativas del Instituto en las que se contó con la participación de las representaciones políticas y la ciudadanía. Precisa además los lineamientos en mención, si bien ya fueron enviados al Consejo General, eso no implica que sean los que se aprueben y tenga vigencia en algún momento. -----

Continúa la presidenta de la Comisión y precisa que la actividad contemplada en el programa anual de actividades que aprobó la Comisión y para la que se presupuestó recurso, es para la publicación del Diagnóstico participativo. -----

Menciona que coincide con la consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez en que debe hacerse en su momento la difusión de los lineamientos, pero que deberá ser de aquellos que hayan sido aprobados por el Consejo General, ya que de lo contrario, se estaría dando difusión a un documento que no tiene carácter normativo, ni sustento.-----

Por último, comenta que está de acuerdo en que deben reducirse los tiempos, sin embargo, considera que no se pueden cambiar el ejercicio del recurso para una actividad que no está dentro del programa anual de actividades de la Comisión y propone que se modifiquen los tiempos para que se acorten. -----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez solicita que las representaciones de los partidos políticos se impongan del documento, además menciona que su comentario sobre la difusión de los lineamientos debe hacerse una vez que estén aprobados en su caso y que sean posteriores a la reforma. -----

La presidenta de la Comisión propone que para efecto de que el documento sea pertinente, se envíe a diseño para que tenga un formato amigable y accesible y que en marzo se tenga la versión digital y puede obviarse la impresión. -----

El representante del Partido Acción Nacional considera que, al ya estar elaborado el informe, se debe enviar a diseño y difundirse en redes sociales y con las representaciones de los partidos políticos, además señala que es importante que se socialice tal cual existe, ya que retrata lo que sucedía en ese momento. -----

La representante del Partido Verde Ecologista de México considera que es importante que se difunda porque queda como memoria y sirve para documentar en el tema de violencia política contra las mujeres y del trabajo que se ha hecho. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional menciona que la actividad da para ambos lados, es decir, puede imprimirse y difundirse para seguir con el plan trazado y que quede como una memoria de lo que sucedió, pero tener cuidado con la distribución para no difundir datos imprecisos y retomando la propuesta de la consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez, que se de una mesa de trabajo para retroalimentar el contenido. -----

Considera además, que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato debe tener una idea clara para que se haga una propuesta de lineamientos de paridad. -----

La presidenta de la Comisión propone que el documento se deje en los términos en los que está, que se ajusten los plazos para tener una primera versión del documento en un formato digital visualmente agradable para su difusión y que dicho entregable sea presentado en la sesión del mes de marzo. -----

Se somete a votación la propuesta de la presidenta de la Comisión y se aprueba por unanimidad de votos a las trece horas con treinta y seis minutos. -----

Una vez tomado el acuerdo, la presidente de la Comisión, pide a la secretaria técnica continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En el **séptimo punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*, la secretaria técnica informa que la presidenta de la Comisión agendó dos, el primero relativo a la estrategia de difusión y el segundo relacionado con el evento conmemorativo al día internacional de la mujer. -----

La presidenta de la Comisión informa que durante la difusión en redes sociales del spot dos de la campaña contra la violencia política contra las mujeres, se recibió en la página institucional de facebook comentarios de inconformidad sobre uno de los actores ya que presuntamente tenía antecedentes de conductas que contravienen el mensaje que se pretende transmitir.-----

Por lo que ante esta situación se dio vista a la consejera y consejero integrantes de esta Comisión para ponerlos en conocimiento y se acordó que por tratarse de una visión institucional se debía informar a todas las consejeras y consejeros de este Instituto. En conjunto consejeras y consejeros tomaron la decisión de retirar la campaña institucional no solamente de las redes sociales sino también de los medios de comunicación masiva, es decir, radio y televisión con el fin de no controvertir la intención del mensaje. -----

Además, precisó la presidenta de la Comisión que los comentarios de inconformidad expresados no aportan elementos para realizar alguna otra acción y en consecuencia se está trabajando para generar una nueva campaña de difusión a la brevedad. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional comenta que debe revisarse si existe alguna responsabilidad por parte del proveedor. -----

La presidenta de la Comisión menciona que se revisará el tema para verificar los términos en los que se contrató al proveedor. -----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez comenta que esta situación tiene un contexto de viralización del contenido de la campaña, además de considerar lo trascendente del mensaje, lo que lleva a reflexionar y replantear los parámetros de

contratación de los servicios ya que era situaciones que antes no sucedía y ahora se dan por el uso de las redes sociales. -----

El representante del Partido Acción Nacional comenta que desconoce el impacto de las campañas del Instituto, pero considera que el de esta campaña fue trascendente, ya que los promocionales sí generaron visibilización en el tema de la violencia política contra las mujeres, otra reflexión es que se debe considerar los requisitos que deben cumplir los proveedores o la corresponsabilidad social que tengan con estos temas, finalmente considera que la decisión del Instituto de retirar la campaña es coherente con el mensaje que pretendía transmitir la campaña de difusión. -----

La representante del Partido Verde Ecologista de México menciona que durante años el tema de la violencia se ha trabajado sobre la sensibilización y a veces faltan acciones, pero precisamente esta decisión el Instituto es ya una acción a favor de las mujeres. -----

La presidenta pone a consideración de la consejera y consejero integrantes de la Comisión la autorización para que el Coordinador de Comunicación y Difusión del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se incorpore a la mesa para aportar algunos datos, petición que es aprobada por unanimidad de votos. -----

El Coordinador de Comunicación y Difusión de este Instituto señala que a la empresa proveedora se le contrató por dos spots de radio y televisión, los cuales fueron entregados al Instituto y transmitidos, por otra parte, la decisión que tomaron las consejeras y consejeros de suspender la transmisión de los promocionales es acorde a la política de igualdad del Instituto lo que tuvo como efecto que se anticipara la conclusión de la transmisión del segundo spot. -----

La presidenta de la Comisión comenta que asume el compromiso de dar seguimiento a la revisión de los parámetros para la contratación de servicios a personas proveedoras del Instituto, cuidando también que no se incluyan cláusulas irregulares o violatorias de derechos humanos. -----

Al no haber más intervenciones, la presidenta de la Comisión aborda el segundo asunto general agendado y que refiere al evento conmemorativo al día internacional de la mujer. Informa que en el mes de marzo diferentes instituciones realizan sus

eventos conmemorativos, además que ya se encuentra uno programado en el cual participa la consejera electora Indira Rodríguez Ramírez y que se llevará a cabo en el Congreso de Estado, por lo que se prorroga el evento y se informará con oportunidad el día en que se realice en el Instituto la conmemoración al día internacional de la mujer. -----

Al no haber más intervenciones, solicita a la secretaria técnica proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En el **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*, la presidenta procede a clausurarla a las catorce horas con dos minutos del miércoles veintiséis de febrero de dos mil veinte. -----

La presente acta consta de cuatro fojas por ambos lados. La firman la presidenta y la secretaria técnica de la Comisión. CONSTE. -----

Sandra Liliana Prieto de León
Presidenta

Dulce María de Fátima Lara Morales
Secretaria Técnica